Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidac	ión	Identificación	Importe	
Ayuntamiento de ALCOBENDAS						
DECRETO				REGISTRO DE SALIDA		
N°: 5294				N°:		
Fecha: 30/04/2019				Fecha:		
				,		
DECRETO						
Datos del Documento			Datos del Interesado			
Propuesta: 421419		VARIOS INTERESADOS				
Dependencia: SUBD. GRAL. CONTRATACION						
Órgano Firmante: DELEGACIÓN PLANIFICACION, CALIDAD, ORGANIZACION CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 06/03/2018						

ASUNTO

Aprobación de expediente de contratación

RESUMEN

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS DEL PROGRAMA DE COLONIAS DE VERANO 2019 A DESARROLLAR EN EL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO (EXPEDIENTE 14/2019)

TEXTO DEL DECRETO

Examinada la documentación obrante en el expediente administrativo N° 14/2019 para la contratación de los SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS DEL PROGRAMA DE COLONIAS DE VERANO 2019 A DESARROLLAR EN EL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO, PROMOVIDO POR EL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, por procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad por exclusividad y mediante tramitación ordinaria, constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

<u>Primero.-</u> Con fecha 06/02/2019 se emite Retención de crédito N° 32019000000461 por importe de 38.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria N° 3620 33700 22799 del Presupuesto prorrogado del año 2018 del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas.

<u>Segundo.</u>- Con fecha 01/04/2019, se firma electrónicamente Informe Técnico relativo a la necesidad de la contratación, por la Coordinadora de Juventud e Infancia.

<u>Tercero.</u>- Con fecha 14/03/2019, se firma digitalmente Informe de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el Gerente del Patronato de Bienestar Social.

<u>Cuarto.</u>- Con fecha 13/03/2019, se firma electrónicamente Informe del Gerente relativo a la necesidad de la contratación, gasto, procedimiento, normativa y competencia.

Quinto.- Con fecha 9/04/2019 se dicta Acuerdo de la Junta de Gobierno Local mediante el que se aprueba el inicio del expediente de contratación.

<u>Sexto.-</u> Con fecha 17/04/2019 se emite Informe favorable relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Titular de la Asesoría Jurídica.

<u>Séptimo.-</u> Con fecha 24/04/2019 se emite Informe favorable de Fiscalización Previa Limitada, por la Técnico de Administración General y por la Interventora General.

Octavo.- Con fecha 29/04/2019 se emite Informe favorable relativo al expediente administrativo por el Titular de la Asesoría Jurídica.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe		
Ayuntamiento de ALCOBENDAS						
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA			
N°: 5294			N°:			
Fecha: 30/04/2019			Fecha:	Fecha:		
DECRETO						
Datos del Documento			Datos del Interesado			
Propuesta: 421419		VAR	VARIOS INTERESADOS			
Dependencia: SUBD. GRAL. CONTRATACION		CION				
Órgano Firmante: DELEGACIÓN PLANIFICACION, CALIDAD, ORGANIZACION CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 06/03/2018						

<u>Noveno.-</u> Constando propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Pliego de Prescripciones Técnicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Disponiendo el art. 117.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico de 8 de noviembre de 2017 (LCSP en adelante): "Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante."

A la vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda LCSP y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local 10/88 (BOCM n° 73, de 26 de marzo de 2018)

DISPONGO:

<u>Primero.-</u> APROBAR el expediente administrativo N° 14/2019 para la contratación de los SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS DEL PROGRAMA DE COLONIAS DE VERANO 2019 A DESARROLLAR EN EL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO, PROMOVIDO POR EL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, por procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad por exclusividad y mediante tramitación ordinaria, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, y disponer la **APERTURA** del procedimiento de adjudicación.

<u>Segundo.-</u> **COMUNICAR** esta resolución al Patronato de Bienestar Social a fin de que proceda a autorizar el gasto máximo estimado, formado por precios unitarios, que supone esta contratación que asciende a 38.000 euros, IVA incluido (34.545,45 euros más el 10% de IVA: 3.454,55 euros) por la duración total del contrato (un mes). Para este gasto existe consignación adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria n° 3620 33700 22799 del Presupuesto prorrogado del año 2018 del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas.

Tercero.- PUBLICAR el presente acto en la PLACSP.

<u>Cuarto.-</u> Encargar al departamento de Contratación la tramitación de este expediente en sus sucesivas fases.

Quinto.- Frente al presente acto se podrán interponer los recursos legalmente establecidos en los términos indicados en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidació	n Ide	entificación	Importe	
Ayuntamiento de ALCOBENDAS						
DECRETO				REGISTRO DE SALIDA		
N°: 5294			N°:			
Fecha: 30/04/2019			Fecha:			
			·			
DECRETO						
Datos del Documento			Datos del Interesado			
Propuesta: 421419		\	VARIOS INTERESADOS			
Dependencia: SUBD. GRAL. CONTRATACION		CION				
Órgano Firmante: DELEGACIÓN PLANIFICACION, CALIDAD, ORGANIZACION CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 06/03/2018						

de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso previsto en los arts. 44 y siguientes de la LCSP.

Código de Verificación Electrónico (CVE):ensOOqELI3d8qyc9aYI7tg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica						
ID. FIRMA	ensOOqELI3d8qyc9aYI7tg2	FECHA	30/04/2019			
FIRMADO POR	Mª CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)					